

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTA 8, COLON

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-100973-00007-0000

Fecha: 2009-01-13 17:10:22 Dep 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYI Cve: 378 FASENACIONALI
Act 593 IMPULSOPROCESAL Folios 1

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 593

Referencia : Expediente No. 04100973
Asunto : Solicitud de Patente para: COMPOSICION
ESTIMULANTE DE LA FLORACION UTILIZANDO
NITROBENCENO
Solicitante : DEVI PESTICIDES PRIVATE LIMITED
Clase : A01G, A01N 033/018

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del
solicitante en el asunto antes identificado, atentamente
solicito a ese Despacho se sirva agilizar el Examen de
Patentabilidad de la invención tramitada bajo el expediente
de la referencia

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-14464-841-001-3

AMG\AMG\ID-141821\WPC14464

No. M-2009-141821\AMG

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 04-100973

Clasificación Internacional (IPC): A01N 33/18

Concepto Técnico No. 3984

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 100 a 123

1.2. Reivindicaciones: Folios 124 a 134

1.3. Prioridad: 10 de Abril 2002, India, No. 263/MAS/2002 y 24 Junio de 2002, India, 480/MAS/2002.

Solicitud Internacional No. PCT/IN03/00138 Fecha 3 de Abril de 2003

Publicación Internacional No. WO 03/086049 A2 Fecha 23 de Octubre de 2003.

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Composición estimulante de la floración utilizando Nitrobenceno".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1- 7: *una composición estimulante de la floración para cultivos agrícolas y hortícola que comprenden nitrobenceno como ingrediente activo con tensoactivo natural o sintético y base disolvente como portadores a una proporción predeterminada para resultados óptimos y con proporción variable.*

Reivindicaciones 8- 18: *Un proceso para la elaboración de composición estimulante de la floración para cultivos agrícolas y hortícola.*

- Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) A01N 33/18

3. De la solicitud de Patente

El solicitante realizó modificaciones a la solicitud, las cuales no se encuentran ampliando la materia inicialmente presentada y tampoco cambian el ámbito de las reivindicaciones inicialmente presentadas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 10 de Abril de 2002, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Se hizo la búsqueda de documentos relevantes en el Estado de la Técnica y no se encontraron anterioridades que afecten la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

5. Análisis de patentabilidad (según requisito) (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, no se encontró ningún documento que evidenciara la existencia de la composición reivindicada en la presente solicitud. Por lo tanto, la materia a proteger presenta novedad.

5.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 5 no se encontró ningún documento que presentara composiciones de características similares a las presentadas en la solicitud y que afectaran el nivel inventivo de la misma.

Por lo tanto, la solicitud tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 de la Decisión 486.

5.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

La invención presentada en la solicitud es susceptible de aplicación industrial ya que la composición puede ser producida por la industria de productos agroquímicos de una manera intensiva. Por lo que cumple con lo establecido en el artículo 19 de la Decisión 486.

6. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a 18 contenidas en los folios: 157 a 163.

Bogotá, D.C., 18 de Noviembre del 2009.

CONCEPTO TECNICO No. 3984	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202064
-------------------------------------	--